

Marta Wicherek*

CARACTERÍSTICAS SEMÁNTICAS DE LOS SUSTANTIVOS PREFIJADOS MEDIANTE CO-

Resumen. En el presente estudio se describirá el contenido semántico del morfema *co-* (junto con sus variantes *con-* y *com-*), así como se presentarán las características de los sustantivos en cuya estructura podemos detectar este afijo. El artículo empezará con una breve información etimológica de los elementos en cuestión y, a partir de este recorrido, se intentará demostrar que la agregación del prefijo *co-* a los vocablos puede afectar notablemente a su contenido semántico.

Palabras clave: prefijo, afijo, palabras prefijadas, significado, propiedades semánticas.

El prefijo *co-* (junto con sus variantes *con-* y *com-*) es uno de los 53 afijos cuyo análisis, tanto morfológico como semántico, no suele suscitar muchas controversias. En la gran mayoría de los casos, los hablantes saben descomponer los vocablos prefijados mediante *co-* en sus elementos constituyentes y pueden intuir qué significan. No obstante, opinamos que, aunque el contenido semántico de estas palabras polimorfémicas parece claro, detrás de su significado fundamental se esconden matices significativos que se pueden escapar con una lectura somera. Por consiguiente, el propósito del presente trabajo será presentar las características semánticas relacionadas con este prefijo español, así como las modificaciones que pueden sufrir los vocablos prefijados mediante este elemento. Queremos aclarar que –debido al espacio limitado del presente estudio– nuestra contribución versará sólo en torno a los sustantivos, si bien opinamos que algunas reflexiones podrán aplicarse también a los verbos o adjetivos prefijados. Asimismo, hemos restringido nuestras observaciones exclusivamente al análisis de los sustantivos que funcionan en el español actual, dejando de lado aquellos que han caído en desuso. Sin embargo, previa presentación del análisis semántico, ofrecemos una

* Uniwersytet Jagielloński w Krakowie.

breve información etimológica, puesto que algunas propiedades de los vocablos prefijados se deben a su procedencia.

Así pues, y a modo de introducción, queremos poner de relieve que en nuestro trabajo vamos a analizar las formas *co-*, *con-* y *com-* como variantes alomórficas de un mismo prefijo. Esta visión es la tradicionalmente asumida por gramáticas y diccionarios, y se fundamenta en el origen común de estas unidades (Feliú Arquiola, 2003: 113). Es sabido que en latín la preposición *CUM* cumplía muy variadas funciones, entre otras la temporal, la causal y la concesivo-adversativa (Väänänen, 1963: 176) y no era infrecuente que se adjuntara a distintas bases dando un preverbo *COM-*. Este, a su vez, podía sufrir asimilación cuando la base comenzaba por consonante (*com-peto*, *con-tineo*, *col-loco* o *cor-ripio*) o bien se reducía a *co-* si le seguía una vocal, *h*, *gn* o *n* (*co-ago*, *co-gnosco* o *co-necto*) (Väänänen, 1981: 163–164). El español heredó de este idioma clásico varias palabras ya prefijadas, como *condensar*, *compatriota*, *colateral* o *cooptar*, motivo por el cual algunos estudiosos las consideran préstamos del latín o cultismos (Clavería Nadal, 2013: 49), aunque existen también numerosas creaciones romances que aprovecharon este patrón, lo cual se puede apreciar en *conllevar*, *correinado*, *cooficial*, entre muchos otros. Debido a ello, varios autores –entre otros, M. Seco (1995: 210), R. Almela Pérez (1999: 67) o S. Varela Ortega (2005: 59)– sitúan estos tres prefijos: *con-*, *com-* y *co-* dentro de un único grupo tratándolos como representantes de la alomorfia, a pesar de que solo el primer elemento coincide formalmente con la preposición. Por otro lado, hay estudiosos que consideran que se trata de dos prefijos distintos, aunque diacrónicamente emparentados, *co-* y *con-* (este último con su alomorfo *com-*). A tal respecto, E. Feliú Arquiola afirma que muchas creaciones recientes no siguen la restricción morfológica descrita con anterioridad y en apoyo a su hipótesis menciona ejemplos tales como *codirigir*, *coproducir* o *coguionista*. Además, subraya que en la actualidad «únicamente el prefijo *co-* es semánticamente regular y da lugar a nuevas piezas léxicas de manera productiva» (Feliú Arquiola, 2003: 115). En la misma línea, F. Rainer matiza que *con-* es irregular desde el punto de vista semántico y no es productivo, mientras que *co-*, por el contrario, lo es y además aporta regularmente el valor comitativo (Rainer, 1993, citado por Varela Ortega, Martín García, 1999: 5016, nota 40).

No obstante lo anterior, nosotros vamos a analizar los elementos en cuestión conjuntamente, puesto que estos afijos guardan entre sí una similitud formal tan notable que está justificada la decisión de ofrecerles un tratamiento similar. Además, en nuestra opinión, las distintas lecturas semánticas de las palabras prefijadas no presentan diferencias significativas

en función de su alomorfia, así que, teniendo en cuenta los propósitos de nuestro estudio, no sería conveniente analizarlas de forma independiente.

Como ya hemos señalado, el significado asociado al prefijo objeto de nuestro estudio es bastante claro y su explicación no conlleva problemas para los hablantes, puesto que se remite, por su origen, a la unión o compañía. Sin embargo, el contenido semántico de la palabra prefijada, por muy relacionado que esté con el valor de la preposición *con*, no siempre es una simple suma del sentido primitivo del afijo y de la base sobre la que este opera. De hecho, hay una serie de vocablos prefijados cuya correcta interpretación no puede llevarse a cabo si nos apoyamos únicamente en el significado de sus elementos constitutivos. A continuación, presentaremos nuestras reflexiones sobre las diferentes propiedades semánticas detectadas en algunas categorías de sustantivos en cuya estructura podemos distinguir el prefijo *co-* (así como *con-* y *com-*)¹.

En primer lugar, queremos poner de relieve que entre los elementos de la clase gramatical que nos interesa podemos detectar tanto los sustantivos deverbales como las formaciones que tienen una base distinta de la verbal, es decir, las creaciones denominales y deadjetivales. En cuanto a la primera categoría, merece la pena observar que los sustantivos deverbales constituyen una categoría muy numerosa y de entre sus elementos integrantes cabe destacar aquellos que aparecieron en castellano junto con los verbos que funcionaban como base para su formación. Se trata de un conjunto de sustantivos deverbales bastante cuantioso cuyos antecedentes provienen del latín, como por ejemplo *confirmación* que deriva de *confirmatĭo*, vocablo formado a partir de *confirmāre*. Observamos, pues, que en este caso quedan reflejados en español varios elementos de la serie derivativa latina (lat. *firmāre* – *confirmāre* – *confirmatĭo* – *confirmatīvus* – *confirmātor* versus esp. *firmar* – *confirmar* – *confirmación* – *confirmativo* – *confirmador*). En esta situación el significado de la palabra prefijada equivale al que tenía en la lengua de origen: pues, tanto *confirmatĭo* como *confirmación* se refieren a la ‘acción y efecto de confirmar’, es decir, a la ‘corroboración de la verdad, certeza o el grado de probabilidad de algo’

¹ Queremos resaltar que de nuestro análisis hemos excluido aquellos vocablos en los cuales se ha producido una fuerte lexicalización del complejo morfológico, lo cual se produce, por ejemplo, en *conseguir*, *conformar* o *cometer* (Varela Ortega, Martín García, 1999: 4998–4999 y 5016). Los elementos cuya estructura tanto morfológica como semántica está fosilizada desde sus orígenes, por lo tanto, muy poco transparente para el hablante medio, manifiestan unas características sumamente interesantes, pero más bien singulares. Cada ejemplo necesitaría un estudio individual y pormenorizado, y estas cuestiones, debido a su carácter particular y la complejidad del tema, no pueden ser tratadas con la merecida profundidad en el presente estudio.

(DLE: <https://dle.rae.es>) o ‘acto de revalidación’ (Covarrubias Orozco, 1995: 344). Sin embargo, resulta significativo observar que las relaciones derivativas existentes en latín no siempre se mantienen en español, puesto que algunos elementos de las secuencias derivativas caen en desuso y, por otro lado, existen numerosos elementos, incluyendo sustantivos deverbales, que son creaciones romances².

Fuere cual fuere su procedencia, los sustantivos deverbales suelen señalar una acción o un resultado de la misma y sus desinencias más frecuentes son *-ción*, *-miento* o *-ncia*. A esta característica general debemos añadir el valor semántico aportado por el afijo, es decir, el de cierta simultaneidad o compañía. Como consecuencia de ello, las construcciones prefijadas mediante *co-* y formadas a partir de verbos se refieren, por lo general, a un efecto de una acción o a la acción misma realizada simultáneamente por dos o más sujetos, esto es, por individuos que actúan o participan uno en compañía del otro (o de otros). Así pues, las nominalizaciones del tipo *cooperación* y *colaboración* señalan que varios sujetos, dos como mínimo, *cooperan* (*colaboran*) o *han cooperado* (*han colaborado*); de igual manera *convivencia* y *cohabitación* suponen que al menos dos personas *conviven* y *cohabitan* (o *han convivido* y *han cohabitado*).

56

No solo los verbos intransitivos admiten el prefijo *co-* (lo que hemos visto en los ejemplos anteriores), sino que también lo hacen los verbos transitivos (Varela Ortega, Martín García, 1999: 5016). A modo de ilustración, la frase *Varios empresarios han cofinanciado la publicación*³ puede ser transformada en sintagma nominal *Cofinanciación de la publicación*, siendo ambas estructuras plenamente aceptables en la lengua española.

En muchas ocasiones los participantes que llevan a cabo la acción denotada por estos sustantivos son sujetos implícitos, ya que no se mencionan expresamente en la oración. Sin embargo, aun siendo tácitos, siempre se presupone su existencia y esta debe ser, además, plural. Así, las palabras *coordinación*, *coparticipación* o *codirección* expresan relaciones en las que están involucradas al menos dos entidades, aun cuando no aparezcan en un contexto concreto de forma manifiesta. Hemos utilizado la palabra «entidad» de forma deliberada, puesto que estas pueden aludir bien a individuos, bien a entes que carecen del rasgo semántico [+humano]. Por ejemplo, las palabras *coincidencia*, *coexistencia* o *conversión* pueden referirse tanto a seres vivos no humanos, como a elementos inanimados y a conceptos abstractos, tal y como podemos observar en

² Ofrecen más detalles sobre la perduración de series derivativas procedentes del latín J. García-Medall Villanueva (1995: 127–139) y J. Pena (2013: 91–108).

³ Todas las frases ilustrativas son propias de la autora.

las siguientes oraciones: *Se produjo una coincidencia en el tiempo entre las elecciones gubernamentales y el incremento de los precios de consumo; Los científicos analizan la coexistencia de varias especies de animales en este terreno o La conversión de unidades, es decir, la transformación de una unidad en otra, se realiza con el uso de los factores y las tablas de conversión.*

Además de los sustantivos deverbales prefijados mediante *co-* que denotan acción o resultado, existen también aquellos que se refieren a individuos, llamados nominalizaciones agentivas, del tipo: *coproductor, codirector o copresentador* (Feliú Arquiola, 2003: 171–176). En las construcciones de esta índole el prefijo *co-* señala que varias personas intervienen en la acción denotada por el verbo base (*producir, dirigir y presentar*, respectivamente). Por ejemplo, gracias al uso de la palabra *coadministradora* en la frase *Laura es coadministradora de la finca* se sabe que la propiedad atribuida al sujeto mencionado *expressis verbis* en la oración (Laura) es inherente también a algún otro sujeto, es decir, deberíamos interpretar esta oración de la siguiente manera: existe al menos otra persona que también es responsable de la administración de la finca. Por lo tanto, entre los individuos mencionados explícita o implícitamente se produce una relación comitativa y de igualdad, puesto que se supone que todos los sujetos involucrados cuentan con las mismas propiedades. Cabe destacar que las entidades a las que se refieren los sustantivos deverbales agentivos deben poseer el rasgo semántico de [+humano], condición que no siempre cumplían las nominalizaciones de acción y resultado.

Otro gran grupo de sustantivos prefijados mediante *co-* / *con-* / *com-* es el constituido por elementos que carecen de base verbal. Se trata de formaciones que se remiten, en esencia, a conceptos abstractos (*concausa* o *cohiponimia*) o a individuos entre los cuales se establece una relación de igualdad (*codeudor* o *concuñado*). Mención aparte merecen las lexías que pertenecen a los lenguajes de la ciencia: *cotangente, coeficiente* o *coenzima*.

En cuanto a los sustantivos abstractos que presentan el prefijo *co-* (o sus variantes alomórficas), podemos constatar que siempre expresan alguna relación de igualdad. Así, a través de la frase *Entre estos elementos se produce una relación de cohiponimia* se quiere decir que existe una relación horizontal entre los elementos examinados (Feliú Arquiola, 2003: 178), que son a la vez cohipónimos uno con respecto al otro (lo que ocurre por ejemplo entre *roble* y *tilo* que son cohipónimos uno respecto del otro e hipónimos con respecto a *árbol*). De forma similar, la frase *Debemos respetar la coigualdad de los órganos gubernamentales de distintos países* hace referencia al mismo estatus de dichos órganos, dicho de otro modo, ningún órgano puede considerarse superior al otro. Una situación levemente distinta ocurre en caso de *concausa*, puesto que esta palabra hace referencia más bien a una de

las causas. Sin embargo, a través de esta lexía también se refleja cierta idea de igualdad: ninguna causa puede interpretarse como la principal, todas son igualmente importantes: *Esta situación puede considerarse una concausa de la crisis ocurrida*. En ocasiones, los conceptos abstractos pueden pasar a significar cosas concretas, tal y como se produce en el caso de la palabra *copropiedad*, que alude a la titularidad compartida por varios sujetos y que puede, por metonimia, pasar a significar un bien concreto poseído por varias personas: *La inmobiliaria tardó bastante tiempo en encontrar clientes interesados en comprar esta copropiedad*.

En lo que respecta a los vocablos que se refieren a individuos, cabe señalar que existe un grupo de palabras, relativamente numeroso, que se utilizan en el lenguaje jurídico, por ejemplo: *codeudor*, *codefensor*, *coacusado*, *cotitular*, *coheredero*, etc. Además de estos vocablos, que pueden ser formaciones tanto deverbales como no deverbales, en el español actual funcionan lexías no especializadas, del tipo *convecino*, *cofrade* o *coinquilino*, y entre estos últimos vale la pena distinguir los que aluden a las relaciones de parentesco que analizaremos a continuación. En todos estos casos el significado principal transmitido a través del prefijo *co-* (así como *con-* y *com-*) también está relacionado con la idea de pluralidad: si se alude a *codeudor*, *coheredero* o *convecino*, se sabe que además del sujeto mencionado explícitamente existen otros (al menos uno) de igual rango: hay otras personas que son *deudores*, *herederos* o *vecinos*. Asimismo, se presupone que existe alguna entidad que es común a todos ellos o es propia de ellos: una *deuda* que deben pagar conjuntamente, una *herencia* que comparten o una *comunidad* en la que todos viven.

A tal respecto es interesante observar que la adición del prefijo *co-* en algunos casos puede cambiar la relación existente entre las personas involucradas. De la frase *Los coinquilinos de Roberto siempre pagan a tiempo* se desprende que la relación entre los agentes (Roberto y otras personas que –al igual que él– alquilan alguna propiedad) es de igualdad, puesto que todos tienen los mismos derechos y obligaciones frente a su propietario o administrador. En cambio, el vínculo entre los sujetos que aparecen en la frase *Los inquilinos de Roberto siempre pagan a tiempo* debe interpretarse en términos de subordinación: la relación entre Roberto y sus inquilinos está claramente jerarquizada: es Roberto quien ejerce el papel subordinador, mientras que los inquilinos están supeditados a este. Podemos percatarnos de la misma situación si analizamos sintagmas nominales con pronombres posesivos, así en *Mi inquilino / deudor / heredero* existe una relación de subordinación o dependencia entre los participantes, mientras que *Mi coinquilino / codeudor / coheredero* significa que los individuos están en el mismo nivel o se produce una solidaridad

entre ellos. Por consiguiente, podemos constatar que la adición del prefijo *co-* puede modificar el tipo de vínculo que une a los agentes involucrados: cuando la lexía base designa una relación de jerarquía, esta desaparece si a la palabra le adjuntamos el prefijo *co-*.

En la categoría de sustantivos no deverbales destacan los nombres que expresan relaciones de parentesco, puesto que algunos conceptos referentes a los distintos vínculos entre los miembros de una familia también pueden expresarse mediante formaciones con el prefijo *co-*: *comadre*, *compadre*, *cohermano(a)*, *consuegro(a)* o *concuñado(a)*. Estos vocablos pueden transmitir el valor semántico de igualdad, relación muy parecida a la que existe en caso de *codefensor* o *coinquilino*. Así, pues, la frase *Pedro y Manuel son codefensores* significa que ambos desempeñan la misma función: Pedro es defensor y Manuel es defensor: ambos son defensores, en otras palabras, son codefensores uno respecto del otro. De igual modo, al decir *Guillermo y Ramón son consuegros* aludimos a la relación entre estos hombres dentro de su familia: esta constatación significa que tanto Guillermo como Ramón son suegros (son padres del esposo de su hijo o su hija: son consuegros uno respecto del otro). En cambio, existe una situación lexemática bastante particular en el caso de *comadre* y *compadre*, puesto que expresan una relación familiar de otro tipo: *comadre* es la madrina de bautizo de una criatura respecto del padre, o la madre, o el padrino de esta, o bien la madre de una criatura respecto del padrino o madrina de esta (DLE: <https://dle.rae.es>). Por lo tanto, la relación entre estos individuos no siempre es simétrica: *Paula y Susana son comadres* no significa que Paula sea madre y Susana sea madre, sino que una de ellas es la madre del niño, mientras que la otra es su madrina. Pero, en cambio, si analizamos la frase *Diego y Paula son compadres*, veremos que la relación entre Diego y Paula puede ser interpretada en términos de igualdad: Diego es el compadre del niño y Paula es la comadre del niño, por consiguiente, son compadres, uno respecto del otro. Para terminar estas breves observaciones, cabe señalar que los nombres de parentesco también pueden desarrollar otros sentidos: solo a modo de ejemplo, indiquemos que *comadre*, además de su significado fundamental que acabamos de esbozar, puede significar ‘partera’ o ‘vecina y amiga con quien tiene otra mujer más trato y confianza que con las demás’ (DLE: <https://dle.rae.es>), sin mencionar los usos anticuados como los de *cohermano*, vocablo que anteriormente significaba ‘primo hermano’ o ‘hermanastro’, entre otros.

Las palabras que hemos presentado hasta ahora se emplean de forma corriente en el español estándar, no obstante, es menester recordar que entre las formaciones prefijadas mediante *co-* podemos distinguir también muchos vocablos que funcionan en los lenguajes científico-técnicos

(*coagulación, cohesión, compresión, cosecante, cofactor, conglomerado* y un largo etcétera). El significado del prefijo en estas creaciones no se aparta del que posee en otras palabras y, por lo general, hace referencia a una acción realizada conjuntamente por varios elementos o el resultado de la misma (sustantivos deverbales) o a un elemento que actúa en reunión con otro (nombres denominales o deadjetivales). Para los expertos, la interpretación de estas creaciones no plantea dificultades, puesto que su significado es concreto, preciso y monorreferencial, tal y como ocurre en el caso de otros términos en cuya estructura detectamos otros prefijos o no detectamos ninguno. Estos vocablos, en algunos casos, perduran en las ciencias desde la Antigüedad. En este contexto *coseno* resulta especialmente interesante, puesto que el nombre de esta función trigonométrica se basa en su equivalente en sánscrito, idioma en el cual también funcionaba al lado de *seno* (Bressoud, Laine, 2003: 13). Muchos otros vocablos, en cambio, han sido creados en la actualidad sirviéndose para ello de constituyentes de las lenguas clásicas o cuya estructura es fruto de la combinación de elementos grecolatinos con los de otra procedencia.

60

A modo de síntesis, cabe destacar que el prefijo *co-* y sus alomorfos, por lo general, evocan una acción realizada conjuntamente con otros elementos, aluden a la idea de estar unido a otras entidades, se refieren a fenómenos que se producen simultáneamente o a personas que comparten ciertas características. Hemos puesto de manifiesto que el prefijo *co-* (junto con sus alomorfos), a pesar de su aparente simplicidad morfológica y semántica, puede ser interpretado de diferentes maneras, lo cual depende del contexto en el que funciona. Asimismo, el análisis de las palabras a las cuales se ha agregado el prefijo *co-* nos ha permitido comprobar que el significado de una lexía compleja no es una simple suma de las características semánticas de los elementos integrantes, sino que se deriva del contenido semántico de toda la palabra concebida como unidad. El análisis detallado de las creaciones prefijadas ha demostrado que tienen una naturaleza heterogénea: por un lado, existen casos susceptibles de categorización, por otro lado, hay situaciones particulares, que necesitan un estudio individual. Todo ello, en definitiva, subraya la complejidad del análisis semántico de los afijos.

Bibliografía

- ALMELA PÉREZ, R. (1999). *Procedimientos de formación de palabras en español*. Barcelona: Ariel.
- BRESSOUD, D. y LAINE, J. (2003). Parallel Developments in Philosophy and Mathematics in India [en línea] <<https://www.macalester.edu/~bressoud/pub/phil&math/phil&math.pdf>>, fecha de consulta: 30 de octubre de 2018.
- CLAVERÍA NADAL, G. (2013). «La formación de palabras y el cultismo», en I. PUJOL PAYET (ed.), *Formación de palabras y diacronía. Anexo de Revista de Lexicografía*, 19, A Coruña, 49–68.
- COVARRUBIAS OROZCO, S. ([1611] 1995). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Castalia.
- DLE – Diccionario de la lengua española [en línea] <<https://dle.rae.es>>, fecha de consulta: 30 de octubre de 2018.
- FELÍU ARQUIOLA, E. (2003). *Morfología derivativa y semántica léxica: la prefijación de auto-, co- e inter-*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- GARCÍA-MEDALL VILLANUEVA, J. (1995). «La determinación de las series derivativas prefijales», en W. NOWIKOW (ed.), *Estudios hispánicos*, IV, Wrocław, 127–139.
- PENA, J. (2013). «Sobre formación de palabras y familias léxicas: relaciones entre sincronía y diacronía», en I. PUJOL PAYET (ed.), *Formación de palabras y diacronía. Anexo de Revista de Lexicografía*, 19, A Coruña, 91–108.
- RAINER, F. (1993). *Spanischen Wortbildungslehre*. Tübinga: Max Niemeyer.
- SECO, M. (1995). *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*. Madrid: Espasa Calpe.
- VÄÄNÄNEN, V. (1963). *Introduction au latin vulgaire*. Paris: Librairie C. Klincksieck.
- VÄÄNÄNEN, V. (1981). *Recherches et récréations latino-romanes*. Napoli: Bibliopolis.
- VARELA ORTEGA, S. (2005). *Morfología léxica: la formación de palabras*. Madrid: Gredos.
- VARELA ORTEGA, S. y MARTÍN GARCÍA, J. (1999). «La prefijación», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. III. Madrid: Espasa Calpe, 4493–5040.